

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
VENTANILLA ÚNICA  
VISTO BUENO DE OBRA EN ÁREAS DE MONUMENTOS  
ARQUEOLÓGICOS O EN QUE SE PRESUMA SU EXISTENCIA.  
INAH-00-017**

FOLIO No.			
CENTRO INAH			
VENTANILLA No.	FECHA DE RECEPCIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O CURP.		DOMICILIO COMPLETO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)	
TELÉFONO, FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE</b>			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O CURP.		DOMICILIO COMPLETO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)	
TELÉFONO, FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	
DATOS DEL PREDIO O ZONA DE LA CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN (para el trámite)			
DOMICILIO COMPLETO: CALLE Y/O LOTE, MANZANA NÚMERO, COLONIA.			
MUNICIPIO O LOCALIDAD	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	
SOLICITUD DE OBRA EN ÁREAS DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS			
<b>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51 Y 52 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS Y 15. 16., 42, 43, 44, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO RESPECTIVO.</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A REALIZARSE, ESPECIFICANDO PROFUNDIDAD DE CIMENTACIÓN:</b>			

- ACEPTO Y ME COMPROMETO A PROPORCIONAR LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE SE ME SOLICITAN EN EL PRESENTE FORMATO, A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES Y A OTORGAR LAS FACILIDADES QUE ME SEAN SOLICITADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSULTA AQUÍ SOLICITADA.
- ACEPTO Y ME COMPROMETO A PAGAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, EN SU CASO, POR LA EXPEDICIÓN DE DICTAMEN POR LA EXPEDICIÓN DE DICTAMEN DE OBRA, CÉDULA (S) INDIVIDUAL (ES) DE REGISTRO, ASÍ COMO POR LA EXPEDICIÓN DE LA "CONSTANCIA CERTIFICADA DE OBRA" O PLANOS O COPIAS, EN CASO DE SER NECESARIO.
- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 311 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y ART. 247 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.
- EN CASO DE SER REPRESENTANTE DE UNA PERSONA MORAL, DECLARO QUE LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTO CUENTA CON LA FACULTAD DE RESGUARDAR Y CUSTODIAR ADECUADAMENTE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS INDICADOS EN ESTE FORMATO.

**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE  
O REPRESENTANTE LEGAL**

Sabía usted que...?

## INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE INAH-00-017

**VISTO BUENO DE OBRA EN ÁREAS DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS O EN QUE SE PRESUMA SU EXISTENCIA.**

### ¿POR QUE ES NECESARIO REALIZAR ESTE TRAMITE?

Si usted desea saber si su predio se encuentra dentro de una Zona de Monumentos Arqueológicos, deberá consultarlo ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En todos los casos, la autorización se otorgará conservando la dignidad e integridad del patrimonio.

### CARACTERÍSTICAS DEL TRÁMITE

Para ofrecer un servicio con alto nivel de calidad, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha instalado ventanillas únicas para realizar este trámite en los Centros INAH en los estados, y en Correo Mayor #11, en el Centro Histórico, México D. F. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal en escrito libre, presentando la solicitud (anverso de esta hoja) debidamente requisitada, así como la documentación requerida en original y copia. En caso de que usted requiera acuse de recibo, deberá adjuntar una copia adicional.

- Los datos y documentos que deberá anexar son los siguientes:

- 

- 1) Fotocopia de identificación oficial del propietario o y/o representante legal.
- 2) Memoria descriptiva de la obra con especificaciones técnicas sobre área, plazos y sistemas constructivos incluyendo bancos de material, accesos y todo tipo de obras secundarias.
- 3) Carta poder del propietario al solicitante (en su caso).
- 4) Plano arquitectónico de Planta General y cortes (Planta baja, o en su caso, sótanos, especificando profundidad de cimentación).
- 5) Cinco fotografías del predio (interior y exterior).
- 6) Alineamiento y número oficial.
- 7) Constancia de uso de suelo.

Este Trámite se debe realizar cuando se esté interesado en realizar cualquier tipo de obra en zona de monumentos o donde se presuma su existencia, así como la realización de obra en un inmueble o predio colindante a un monumento.

Este trámite es sin costo.

La vigencia es variable, dependiendo de la duración del proyecto.

El criterio de resolución del trámite es que con el proyecto no haya afectación al patrimonio arqueológico.

plazo de respuesta **de esta solicitud** es de: 30 (treinta) días hábiles a partir del ingreso de la misma.

Si al término del plazo máximo de respuesta, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo.

### ACLARACIONES, DUDAS Y/O COMENTARIOS

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si usted desea hacer llegar alguna consulta escribanos a [tramites@inah.gob.mx](mailto:tramites@inah.gob.mx) o acuda a nuestra página en internet: [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx) o bien comuníquese al teléfono 40 40 56 65, en el Distrito Federal, o al 01800 623 4624 desde el interior de la República. Si tiene algún comentario, sugerencia o queja, por favor háganoslo saber llenando el formato que se encuentra a su disposición en la ventanilla única.